



RESOLUCIÓN D N° 500 /2018

"POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN D N° 442/2018 Y SE MODIFICA LA MODALIDAD DEL LLAMADO A CONCURSO CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA N° 09/2018"

Campus de la UNA, San Lorenzo, 31 de julio de 2018.

VISTO:

La Resolución N° 0133/2017 del Rectorado de la UNA, por la cual se establecen los lineamientos de concursos para el nombramiento, ascenso y/o contratación de funcionarios en la Universidad Nacional de Asunción.

Que en la Resolución D N° 442/2018 de fecha 20/04/2018, "Por la cual se aprueba el Llamado a Concurso Interno N° 09/2018 en virtud a lo dispuesto por el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, según Resolución N° 0133/2017, y se conforma la Comisión de Selección y el Equipo Técnico de Apoyo"

CONSIDERANDO:

Que, conforme a la Resolución N° 0133/2017 del Rectorado de la UNA, las modalidades de concursos en la UNA podrán ser:

- Concurso Institucional: en el cual pueden participar los funcionarios de la Institución Convocante.
- Concurso Interinstitucional: en el cual pueden participar los funcionarios de la UNA o de otras dependencias del sector público en general.
- Concurso Externo: abierto a la participación del público en general.

Que, en la Resolución D N° 422/2018 de fecha 11/07/2018, "Por la cual se aprueba el Llamado a Concurso Interno N° 09/2018 en virtud a lo dispuesto por el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, según Resolución N° 0133/2017, se optó por la modalidad de llamado a concurso Interno para todos los cargos.

Que, sin embargo las necesidades institucionales requieren cobertura inmediata para ciertos cargos, por lo tanto, para ese efecto convendría a los intereses institucionales optar por la modalidad de llamado a concurso externo, lo que posibilitará la mayor participación de postulantes.

Que, asimismo el Art. 43 Inc. II) faculta al Señor Decano a dictar resoluciones y aplicar sanciones.

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales.

EL DECANO EN EJERCICIO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN RESUELVE:

Art. 1º) Rectificar la Resolución D N° 442/2018, en lo que respecta a la modalidad, quedando aprobado el llamado a concurso de la siguiente manera:

- Modalidad Concurso Institucional;** para los cargos cuyas funciones serán cumplidas en Facultad de Ingeniería UNA Campus San Lorenzo, correspondiente a los códigos: CO0918-PP111-CAFA-P03 y CO0918-PP111-CAFA-P05
- Modalidad Concurso Externo;** para los cargos cuyas funciones serán cumplidas en Facultad de Ingeniería UNA Filial Ayolas (Villa Permantente y Núcleo), Ciudad de Ayolas Departamento de Misiones Campus San Lorenzo, correspondiente a los códigos: CO0918-PP111-CAFA-P01, CO0918-PP111-CAFA-P02, CO0918-PP111-CAFA-P04, CO0918-PP111-CAFA-P06-07 y CO0918-PP111-CAFA-P08-09.

Art. 2º) Modificar el plazo establecido en el Anexo I de la Resolución N° 488/2018 para la presentación de postulaciones conforme siguiente detalle:

De: 31/07/2018

Hasta: al 15/08/2018.

Art. 3º) Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.



Prof. Ing. Cirilo Hernández Medina
Secretario



Prof. Ing. Pedro Ferreira Estigarribia
Decano